"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSI" DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL. DEPARTAMENTO: OBRAS PÚBLICAS. N° DE CONTROL:001/ D.O.P. /22. **ASUNTO: EL QUE SE INDICA** VILLA DE RAMOS, S.L.P. A 31 DE JULIO DEL 2022.

A QUIEN CORRESPONDA

El que suscribe c. JUAN URIEL PUENTE GALVÁN, en mi carácter de director de obras públicas del municipio de Villa de Ramos; con la finalidad de dar cumplimiento alas obligaciones contenidas en el ART 85 SECCION II E de ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de san Luis potosí; a continuación, presentamos y especificación de los servicios municipales a mi cargo.

- AGUA POTABLE
- ALUMBRADO PÚBLICO
- DRENAJE ALCANTARILLADO (DESAZOLVÉ DE FOSAS SEPTICAS)
- RECOLECCION Y TARIDERO DE RESIDUOS
- **PANTEONES**
- PARQUES, **JARDINES** SU EQUIPÁMIENTO
- USO DE SUELO
- CERTIFICACION

- **CERTIFICACION DE MEDIDAS**
- **CERTIFICACION DE RESTO**
- **CERTIFICACION DE PLANOS**
- PERMISO DE SUBDIVICION
- ASIGNACION DE NUMERO
- PERMISO DE CONEXIÓN DE AGUA POTABLE
- PERMISO DE CONEXIÓN DE DRENAJE
- LICENCIA DE CONTRUCCION

Sin más por el momento me despido de su apreciable persona reiterándole mi saludo y quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto como su más seguro servidor.

ATENTAMENTE:

C. JUAN URIEL PUENTE GALVÁN DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P

VILLA DE RAMOS, S.L.P

CONSTRUYENDO UN MEJOR LUGAR PARA VIVIR